



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE CELEBRADA EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2016

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Jesús Mayoral Pérez (*Partido Socialista Obrero Español*)

CONCEJALES ASISTENTES:

- D^a. Montserrat Salazar López (*Partido Socialista Obrero Español*)
- D^a. Ana Isabel Mozos Márquez (*Partido Socialista Obrero Español*)
- D. Alberto Gómez Mayoral (*Partido Socialista Obrero Español*)
- D. M^a Isabel Sánchez Arroyo (*Partido Socialista Obrero Español*)
- D. Diego Delgado Madrigal (*Partido Popular*)
- D^a Silvia María Paniagua Barquilla (*Partido Popular*)
- D. Josué Zarzuelo Sánchez (*Partido Popular*)
- D. Francisco Javier García Blanco (*Partido Popular*)
- D^a. M^a Begoña Villaseca López (*Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía*)
- D. Luis Fernando Cedenilla Esteban (*Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía*)
- D^a. M^a Mercedes Barea Nieto (*Concejales no adscritos*)
- D. Jesús Mesa Romero (*Izquierda Unida-Ganemos Casarrubios del Monte-CLM*)

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. José Luis Sánchez Avendaño

En la Casa Consistorial de Casarrubios del Monte, y siendo las diez horas y ocho minutos, del día treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis, se han reunido los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

- PUNTO PRIMERO.-** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2016.
- PUNTO SEGUNDO.-** PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016.
- PUNTO TERCERO.-** MODIFICACIÓN RPT.
- PUNTO CUARTO.-** DEROGACIÓN ORDENANZA PRECIO PÚBLICO UTILIZACIÓN SALAS E INSTALACIONES MUNICIPALES Y APROBACIÓN E IMPOSICIÓN ORDENANZA REGULADORA DE LA CESIÓN TEMPORAL DE DETERMINADOS EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE.
- PUNTO QUINTO.-** APROBACIÓN E IMPOSICIÓN ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LAS SUBVENCIONES A ENTIDADES Y/O ASOCIACIONES SIN ANIMO DE LUCRO.
- PUNTO SEXTO.-** CREACIÓN COMISIÓN DEL AGUA
- PUNTO SÉPTIMO.-** CREACIÓN COMISIÓN ESTUDIO INVENTARIO DE BIENES
- PUNTO OCTAVO.-** DECRETOS DE ALCALDÍA.
- PUNTO NOVENO.-** MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2016.

Por el Sr. Secretario se pregunta si hay alguna observación al acta.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López pide la palabra para indicar que al final del acta se indica que D. Luis Fernando Cedenilla Esteban, Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía añade que a él le gustaría que constara en acta, que deja una copia del estudio del agua, señalando que no se ha adjuntado.

El Sr. Secretario responde que lo que dijo es que quiere que constara en el acta que hace una entrega de la copia.

D. Luis Fernando Cedenilla Esteban, Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía responde que dijo que se adjuntara una copia, que quede adjunta.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que no lo entendió así.

D. Luis Fernando Cedenilla Esteban, Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía expone que se tiene la grabación.

El Sr. Secretario responde que se va a verificar en el audio si efectivamente se dijo que constara en acta que se hacía entrega material del estudio o si lo que realmente dijo es que entregaba una copia pidiendo que se incluyera ese estudio en el acta, preguntando a los concejales si están conformes con incorporar el estudio si efectivamente así se dijo.

El Sr. Alcalde-Presidente y D. Luis Fernando Cedenilla Esteban, Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía indican que si realmente en el audio viene así, que se incorpore al acta copia del estudio, y si no, que no se incorpore.

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero pide la palabra para señalar que hay un error material:

- En la página 20, en la línea 17
Donde dice: "somos un partido un poco batallador y guerrero ..."
Debe decir: "son un partido un poco batallador y guerrero ..."

No habiendo ninguna otra observación, el Sr. Alcalde-Presidente ordena que se pase a votación este punto.



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López interviene para preguntar si puede hacer una pregunta.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que una vez que se termine la votación, por lo que se somete a votación de los presentes la aprobación de la citada acta correspondiente a la sesión del día 31 de agosto de 2016 tal y como quedaría redactada con la rectificación material señalada, siendo aprobada por mayoría absoluta, con 6 votos a favor (5 del P.S.O.E. y 1 de la Concejal no adscrita), y 4 votos en contra (4 del P.P.) y 3 abstenciones (2 de C's y 1 de I.U), de un total legal de 13.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a la Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López, que pregunta al Sr. Secretario si las votaciones se hacen así, o por el que menos tiene.

El Sr. Secretario responde que las votaciones siempre, tradicionalmente se han hecho así.

El Sr. Alcalde-Presidente responde a la Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López que llevan así desde el comienzo de la Legislatura.

El Sr. Secretario señala que en la sesión constitutiva la Mesa de Edad, constituida por D. Josué Zarzuelo Sánchez, Concejal del Partido Popular y por D. Luis Fernando Cedenilla Esteban, Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, decidieron por unanimidad que fuera ese orden.

PUNTO SEGUNDO.- PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la Moción de Alcaldía en la que se propone para su aprobación, tras la fase de presupuestos participativos y del dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente por mayoría absoluta de sus miembros, el proyecto de Presupuesto para el ejercicio de 2016, junto con su anexos, presupuesto que asciende a un total de 6.558.135,08 €, en ingresos y de 4.580.546,56 € en gastos, por tanto, tiene un superávit inicial de cuantía igual a 1.977.588,52 €. A continuación se procede a detallar los diferentes capítulos que integran el Presupuesto de gastos y el de ingresos.

El Sr. Alcalde-Presidente explica que como se acordó en el Pleno anterior, se formalizó en Pleno una comisión formada por cada uno de los miembros de los grupos municipales que aquí están representados en el Ayuntamiento, se recogieron las propuestas de todos los vecinos y organizaciones que quisieron participar, presentadas en el propio Ayuntamiento, en los 2 días en la Urbanización Calypo-Fado y otros 2 en el Pueblo que se habilitaron para que personalmente pudieran hacerlo, a través de redes sociales, etc. Se recogieron y se estudiaron en una Comisión de Presupuestos Participativos, formada por todos los grupos. Señala que a las cuatro primeras reuniones de la Comisión el Partido Popular no asistió, y así queda reflejado en las actas de las comisiones, y lo quiere aclarar, señalando que en la quinta se presentó un concejal que no se nombró aquí, en Pleno, para que asistiese a esa comisión, sin ningún tipo de autorización por parte del miembro titular que tenía que asistir a esa comisión por lo que evidentemente no pudo participar ese día en esa comisión, sin embargo al día siguiente trajo su justificante como que tenía el permiso del titular para que le supliera en esa comisión y estuvo sin problema, tanto él

como luego otro de los concejales que vinieron sustituyendo al titular, D. Diego Delgado Madrigal, se estudiaron y valoraron las propuestas, y se trataron de encajar en el presupuesto las medidas y las propuestas más razonables y que se creyeron más oportunas para los tres o cuatro meses que queda del 2016, siempre valorando que no rompa el techo de gasto, ya que, como se ha comentado en plenos anteriores, el Gobierno marca un techo de gasto límite que no se puede sobrepasar, si no hay que aprobar un plan de ajuste; el Ayuntamiento ha de respetar ese techo de gasto, que para este año es 4.153.300,83 €; por tanto hay un presupuesto de ingresos de 6.558.135,08 € y en consecuencia, hay un superávit de 1.967.588,52 €, lo que significa que este dinero hay que destinarlo a amortizar la deuda y el restante se tendría que depositar en el banco a plazo fijo, etc. Continúa explicando y aprovecha para comunicar que esta semana se ha reducido la operación de Tesorería, en 300.000 € más, explicando que quiere que quede claro que la única deuda, del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte, son 250.000 € y si todo sigue así, a finales de año podría estar a cero. También indica que el presupuesto cumple con todos los informes por parte de Secretaría, y detalla, de las propuestas de inversión, las que se han recogido, aumentando el anexo de inversiones y también explica el aumento que se ha hecho en el fondo de contingencia hasta alcanzar 30.000 € y las modificaciones del resto de partidas en gasto corriente como por ejemplo la disminución de la partida de ayuda humanitaria y emergencia, que antes era de 21.154 € y ahora pasa a ser de 4.154 €, y la de cooperación al desarrollo y educación igual, que de 21.155 € ahora se ha reducido a 15.847 €. También explica que respecto del proyecto de presupuesto anterior, al no obtener la subvención de la Junta de Comunidades para alumbrado público, parte de esa cantidad se ha destinado a hacer ajustes en nuevas inversiones que ahora se incluyen.

Respecto de las inversiones, indica que no está incluida en el presupuesto una subvención de Diputación al no saber aun la cantidad exacta, pero aproximadamente van a ser entre 45.000 € y 50.000 € y que se destinará, y ya se ha presentado una memoria, a un proyecto para reparación y acerado de la Urbanización Calypo-Fado. Por último, señala que en la Comisión de Presupuestos se habló también de la posibilidad, si el Ayuntamiento reúne una serie de requisitos, de hacer inversiones calificadas de sostenibles para determinadas obras de inversión que tengan una durabilidad como mínimo de diez años, para poder seguir arreglando calles, reparaciones de inmuebles, etc., por lo que se han encargado varios proyectos a los técnicos municipales para valorar la cuantía que pueden suponer e intentar ponerlos en marcha por esta vía.

A continuación, cede la palabra al Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal.

El Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal expone que por alusiones, respecto al tema de las comisiones participativas, indica que en el Pleno se habló también que iban a hacerse algunas reuniones de comisiones participativas un sábado y no se ha realizado ninguna en sábado, que él trabaja todos los días fuera a diferencia del Sr. Alcalde-Presidente que trabaja aquí, con lo cual es más difícil asistir a estas reuniones.

El Alcalde le responde que se han creado los sábados y domingos y no ha asistido a ninguna de ellas.

El Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal le responde que está hablando él, que le deje continuar y una vez terminado su turno de palabra le responda.



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

El Sr. Alcalde-Presidente le indica que se dijo en el Pleno que si él no podía asistir a las comisiones, que nombrara a otro, y que podía haberlo hecho.

El Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal continua señalando que no se ha cumplido ese punto y que han votado que no a la aprobación del acta del Pleno anterior, porque no viene reflejado y añade que su compañero trajo la hoja para poder entrar. Además indica que si son unos presupuestos participativos, y surgen cosas de última hora, lo más lógico es que se deje participar a todo el mundo y si no les deja asistir es caciquismo puro. A continuación señala respecto del tema de los presupuestos que la diferencia entre ingresos y gastos es de unos dos millones de euros a favor preguntando que porqué tener tanto dinero en caja, que no hace falta, porque esto no es una empresa, esto es un ayuntamiento, que los ayuntamientos se quedan a nivel cero, preguntado también que porqué no se bajan los impuestos o se realizan más inversiones con ese dinero; que habla de techo de gasto y si no se puede por el techo de gasto, que baje los impuestos, porque para qué quiere dos millones de euros si es verdad, como dice el Alcalde, que hay una deuda viva de 250.000 €, preguntando también al Sr. Alcalde-Presidente que para qué quiere 1.750.000 €, que qué va a hacer con ese dinero el año que viene. Continúa explicando que también ha dicho el Sr. Alcalde-Presidente que se van a poner taquillas, y señala que no se cumple la Normativa de seguridad y salud y pueden sancionar por ello; también pregunta por qué no se publican íntegros los Presupuestos, ya que el desglose entero no aparece, y lo reflejado en el presupuesto no es ni el 10 %, ni el 15 % del presupuesto total de lo que se ha visto en las comisiones de los presupuestos participativos, que qué se hace con el otro 75 % del presupuesto, porque no aparece, y por último indica que hay una partida que cree que también se habló y que lo suyo es que se debe meter, que son el tema de subvenciones, que son unos 270.000 €, que no se ha registrado en ningún sitio y se debería registrar en los presupuestos también.

El Sr. Alcalde-Presidente le responde que en primer lugar en el Pleno se habló de crear una Comisión de Presupuestos Participativos y de nombrar a un titular por cada grupo político y que en la primera Comisión de Presupuestos se iba a formalizar unas directrices y una normativa dentro del procedimiento porque no había ningún Reglamento que lo marcara y en la primera comisión, que era la constitutiva, se concretaron cuándo se iban a crear las comisiones, a qué hora, qué días, cuándo se iban a abrir las puertas y las urnas en la urbanización, cuándo se iban a abrir aquí, etc. y el Partido Popular no asistió a esa comisión, que era la primera sin excusar su ausencia y las sucesivas, las cuatro siguientes, tampoco, se abrieron las mesas y las urnas en la urbanización y en el pueblo los sábados y los domingos alterna por la mañana, por la tarde, y viceversa en los dos días y tampoco asistió él, no sabe si estaba en la playa o donde, es problema de él pero que luego no venga diciendo que no podía asistir, por lo que queda claro que no asistió esos días porque no quiso. Continúa respondiéndole, diciendo respecto al superávit que a lo mejor se lo tenía que preguntar a Montoro o estudiarlo un poco porque si se bajan los impuestos, el techo de gasto también baja, o sea, eso es proporcional, si se bajan los impuestos baja también el techo de gasto con lo que se va a tener también menos margen de maniobra para hacer cualquier tipo de inversión o de gasto corriente; le indica que hay una alternativa, que es infraestructura de inversiones sostenibles, que de eso se habló en la comisión, que pidió al Sr. Secretario que lo explicara, otra cosa es que esos 1.900.000 €, serían si se recaudara al cien por cien, pues por la morosidad que hay en el municipio, evidentemente no se va a recaudar, se destinará parte, como bien dice el Gobierno, a terminar de pagar la deuda, y la otra parte habrá que depositarla, en un plazo fijo en el banco, o al plan de infraestructuras con inversiones sostenibles, como se hizo el campo de fútbol y respecto al tema

de las subvenciones, como no sabe a qué subvenciones se refiere, no le puede contestar.

A continuación, cede la palabra a la Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López cede la palabra a D. Luis Fernando Cedenilla Esteban, Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que es quien ha estado en las comisiones en nombre de Ciudadanos.

D. Luis Fernando Cedenilla Esteban, Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía respecto a los presupuestos participativos comienza a explicar que esto de los presupuestos participativos está muy bien, que es muy buena idea y que ojalá se siga haciendo todos los años, pero que en esta ocasión, de participativo no tenía nada porque el 95 % de las propuestas de las que se han llevado a cabo al final, son las que lleva el Equipo de Gobierno, el resto de las propuestas, desde asociaciones de vecinos y eso, han quedado allí. Indica que si se va a dar participación, que se de realmente; insiste en que el 95 % de las propuestas son propuestas que pasó el Partido Socialista, que las pasó por registro. En cuanto a los presupuestos en general, los presupuestos anteriores estaban bastante más claros que estos, porque en estos, lo que es inversiones, tampoco queda muy claro, ya que en el presupuesto anterior había un anexo que sí se detallaba algunas cosas.

El Sr. Alcalde-Presidente le pregunta si no ha pedido el anexo cuando ha venido.

D. Luis Fernando Cedenilla Esteban, Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía responde que él ha pedido el presupuesto y que no puede acreditar la hoja uno, la dos o la tres.

El Sr. Alcalde-Presidente le responde que también tiene saber los documentos que trae un presupuesto.

D. Luis Fernando Cedenilla Esteban, Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía indica que si se piden los presupuestos, se entiende que ha de estar todo pero que no pasa nada, pero lo que quiere decir es que el presupuesto no está claro por la tramitación que se tiene hasta el momento y luego a él le ha llamado la atención en cuanto a las inversiones de la Urbanización Calypo-Fado, porque gracias a Dios que hay subvenciones, porque si no, no tendrían inversiones, hay para reparación de aceras 40.000 € si viene la subvención, porque si no viene, tampoco se hacen inversiones en la Urbanización Calypo-Fado que ya están hechas, en cuanto a la pista de pádel, cancha de tenis, baloncesto, parques, jardines y vuelve a reiterar que porque ha venido una subvención, que si no, tampoco se invierte allí y la subvención para equipos de ahorro energético y que se ha suspendido era de 73.710 €, que aportaba el ayuntamiento, los otros 42.000 € eran de subvención y esos 73.000 €, pues lógico es que se hubieran invertido en eso, en equipamiento de farolas, en alumbrado, o ahorro energético. Continúa explicando que Casarrubios del Monte tiene una población de 5.300 habitantes aproximadamente, que aproximadamente el 41 % de esa población está en la Urbanización Calypo-Fado, sobre 2.200 habitantes, y lo que se seguirá reivindicando es que se haga más inversiones en la Urbanización Calypo-Fado, porque ... ¿dónde van los impuestos que se recaudan de la Urbanización Calypo-Fado? Y otra prueba más, y escandalosa, es el tema de los gastos de las fiestas, porque de 120.000 €, se invierte en la Urbanización Calypo-Fado el 7 % y



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

el 93 % en el pueblo, que no dice que se invierta el cincuenta y cincuenta, porque no tiene ningún sentido, pero porqué no se invierte un 25 o un 30 % allí, y el resto aquí, no el total abandono, como está, ya que se lleva así doce años; ahora parecía que se tenía esperanza que esto iba a cambiar un poco pero con esto en la mano se da uno cuenta de que gracias a que haya subvenciones, porque la Urbanización Calypo-Fado lo único que se destina es a pagar impuestos y a no recibir.

El Sr. Alcalde-Presidente le responde que por lo que ve Ciudadanos tiene una política de división dentro del municipio, tratando de dividir la urbanización claramente con el pueblo, visto lo visto con su intervención y cree que en estos momentos lo que no se puede hacer es tratar de dividir al pueblo, y menos los que están aquí, pero indica que por lo que ve la política de D. Luis Fernando Cedenilla Esteban, Concejel del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía es esa y explica que parece ser que en las comisiones no ha quedado claro que hay un techo de gasto que no se puede sobrepasar, que la subvención que es de alumbrado público no son 73.000 €, son 63.000 € el dinero que aportaba el Ayuntamiento. Además que se lo dijo tres o cuatro veces, pero no le escuchó y la parte de inversiones que el Ayuntamiento afronta con recursos propios, son aproximadamente de 102.000 €, y procede a leer el anexo de inversiones y señala que en el mismo se detallan inversiones que son para todo el Municipio, no sólo para el pueblo o sólo para la Urbanización Calypo-Fado, como el material informático de la Policía Local y después de leer las inversiones a realizar, indica que en la Urbanización Calypo-Fado se está viendo para alquilar, al no tener dependencias municipales suficientes, locales para que la juventud tenga un espacio de ocio y que muchas de las propuestas presentadas por los vecinos son de mantenimiento, que se están reparando, etc. que no van dentro del presupuesto como inversión, porque no son de inversión al ser gasto corriente; continúa relacionando las inversiones e insiste en indicar en que cree que lo que D. Luis Fernando Cedenilla Esteban, Concejel del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía quiere es tratar de dar una imagen de división del pueblo con la urbanización que no se plasma en estos presupuestos, explicando que impuestos y tasas pagan todos los vecinos, tanto de la urbanización como del núcleo, como el resto de urbanizaciones, porque siempre parece que se olvida que hay otras urbanizaciones, como son la del Cerro, como el Cardenal, como es Montenuovo, que ésta última hizo también unas propuestas que se han valorado por nuestra parte, así el otro día llamó por teléfono al presidente de la Entidad y quedó para después de las fiesta para dar forma jurídica a un convenio con Montenuovo para dar una subvención de gasto corriente para que la puedan destinar, por ejemplo al alumbrado público; reitera que las urbanizaciones también son parte de Casarrubios y es que aquí parece que se olvidan estas urbanizaciones, y solamente luego se va cuando interesa pedirles los votos. Que eso también quede claro, y aquí, por lo que te veo, pues eso, la política de la división del pueblo y de la urbanización Calypo-Fado. Concluye diciendo a D. Luis Fernando Cedenilla Esteban, Concejel del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que por ahí se va por mal camino, reiterando que hay 102.000 € de inversiones del ayuntamiento reales, que son las que acaba de decir, y aparte las subvenciones concedidas, de forma que si Montoro cambia la ley y le deja aumentar el techo de gasto y aumentar una serie de cosas, evidentemente en vez acudir a inversión sostenible, directamente lo metería aquí en el presupuesto, pero este es el margen de maniobra que se tiene y no se puede hacer otra cosa, y eso lo sabe porque lo ha vivido internamente en las comisiones a las que ha asistido, pero una cosa es lo que habla en ellas y otra aquí, en el Pleno con el público.

Respecto de la subvención de equipos de ahorro energético, D. Luis Fernando Cedenilla Esteban, Concejel del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía indica que la

inversión era de 63.435 € para equipos, y 10.273 € para telegestión de esos equipos.

El Sr. Alcalde-Presidente le responde que no, que el tema de telegestión y reforma del cuadro de mandos es concretamente un cuadro de mandos de un cuadro que se rompió en el colegio, en la parte de abajo, que es un sector de una serie de calles del municipio, que es un cuadro de mandos en el cual está el contador y ese ha habido que sustituirle, porque se quemó, se rompió, y ha habido que sustituirle por una estación de telegestión y reforma del cuadro de mandos y eso no tiene nada que ver con la subvención en principio presupuestada y que ahora la Junta ha comunicado que no la concede, y como esa subvención no ha venido, pues se ha destinado a toda esta serie de propuestas de los vecinos, por eso la Comisión de Presupuestos Participativos ha creído conveniente destinar esa partida presupuestaria, ese dinero, pues a una serie de asuntos que los vecinos nos han trasladado, siempre sin romper el techo de gasto y sin romper la estabilidad presupuestaria del presupuesto.

D. Luis Fernando Cedenilla Esteban, Concejel del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía señala que de todos los puntos que ha dicho el Sr. Alcalde-Presidente, si se suman, es exactamente lo que han presentado el PSOE.

El Sr. Alcalde-Presidente le responde que eso demuestra que la gestión estaba bien hecha.

D. Luis Fernando Cedenilla Esteban, Concejel del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía señala que se han incluido la propuestas de ellos, no las de otros y añade que si no hay dinero para más, cómo se puede justificar destinar 22.000 € a ayuda al exterior, o sea, no solamente no se cubren nuestras necesidades, sino que hay que dar 22.000 € fuera para que haga lo que quiera, preguntando por qué no se destinan a becas de comedor, ayudas para los libros o a lo que haga falta, y preguntado eso, le han dicho que es un pacto que tienen, pero pide que se invierta en el pueblo y cuando sobre el dinero, él es el primero en decir que se ayude a los demás; explicando por último, evidentemente que no quiere partir el pueblo, lo que se trata es de unir, pero, evidentemente, con unos presupuestos así, con unas fiestas así, lo único que se crea es discrepancia, y lo único que se crea es malestar entre los vecinos.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que con esa actitud política, lo que no se va es a unir nunca al pueblo, al revés, va a dividirlo más y quiere matizar una serie de cosas ... respecto de la ayuda que se destina al exterior, se destinan 22.308 €, se ha aumentado la partida de fondo de contingencia y de otros imprevistos hasta 30.000 €, más que nada por lo que D. Luis Fernando Cedenilla Esteban, Concejel del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía acaba de decir: por el tema, y siempre canalizado a través de los asistentes sociales, el tema de libros, material escolar, ayuda de comida, cheque comida, etc. y dentro de esas partidas al exterior son ayuda humanitaria, ayuda de cooperación internacional de educación y cultura, y "al exterior", puede ser incluso al Hospital de Toledo.

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero pide la palabra para indicar que estos presupuestos participativos es la primera vez en la historia que se ha hecho en Casarrubios del Monte, aunque a destiempo, porque es agosto, evidentemente, con casi la mitad del presupuesto ejecutado y evidentemente limita a que haya o no inversiones, porque estamos limitados con el techo de gasto, y ya con el cierre del año, porque ya quedan casi cuatro meses para cerrar el año, pero quiere aquí también agradecer toda la asistencia que han tenido los partidos políticos, las asociaciones, los vecinos, la consulta ciudadana, porque de ahí es el germen para que esto



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

se adelante en cuanto a participación; señala que no va a entrar en debates en cuanto al desfile del Partido Popular en las comisiones informativas, porque ellos tienen su responsabilidad con sus ciudadanos y votantes y no va a entrar en el debate, cada uno es libre de hacer lo que quiera, explica que en las comisiones ha surgido la posibilidad de que se estableciera un consenso en cuanto a propuestas, que en las comisiones se han encontrado con documentos que contenían propuestas que eran iguales, otras más diferentes, otras que eran admirables, otras que no eran competencia local sino de la Junta de Comunidades, otras que no se iban a concretar para este año, pero sí para el año siguiente, para el 2017 y entonces, en base a eso se ha establecido un consenso en las comisiones informativas y ahora le sorprende que su grupo político diga ahora que está en desacuerdo con las propuestas que han estado hablando, porque han estado durante cuatro días, viendo propuestas y más propuestas, viables, no viables, que aquí están las propuestas que han debatido todos en las Comisiones Informativas, en cuanto al tema de las inversiones que van para el núcleo urbano, etcétera. Evidentemente hay que mirar por todos, tanto en lo local, en el exterior. Señala que Ciudadanos comentaba que por qué se va a destinar el 1 % a cooperación internacional para ayuda a cooperación internacional; indica que es un acuerdo que tienen con el Partido Socialista del 1 %, y en base a esa pretensión de Ciudadanos, tuvieron una asamblea interna y dijeron de bajar al 0,5 %, y esa parte que iba destinada, a esa parte del 0,5 % se va a destinar a ayuda social. Evidentemente ahora, lo que nos encontramos es que hay una partida en el ámbito local, de 30.000 €, para ayuda social, al cierre de cuatro meses, y para ayuda al exterior de 22.000 €, concluyendo en este tema diciendo que han bajado el importe porque entienden que lo lógico es que todos se puedan ayudar, en el ámbito local y en el exterior. Continúa exponiendo y se dirige a D. Luis Fernando Cedenilla Esteban, Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía para indicar que incluso en Gobiernos del Partido Popular y Ciudadanos, también destinan ayudas al exterior, por ejemplo en Andalucía se destina en ayuda al exterior y no ve que haya críticas por parte de su formación política a la ayuda al exterior, que de unos temas se hace la demagogia y respecto del tema de los presupuestos, dentro de dos meses se van a convocar los presupuestos para el año 2017 y ahí se va a partir de cero, y cuando se parte de cero, no va a suceder como ahora, ahora se parte desde mitad del año, con gastos ya hechos, al partir de cero, los ciudadanos podrán participar ya de forma más coherente, para las propuestas también señalando que los presupuestos tienen que tener una serie de partidas específicas para por ejemplo en cultura, educación, inversiones, para que no haya esta historia que ha surgido con los presupuestos, porque es que eran unos presupuestos que estaban totalmente descontrolados, se ha intentado encajar en las comisiones informativas de la mejor forma posible para que haya unos presupuestos porque son unos presupuestos un poco a destiempo.

El Sr. Alcalde-Presidente le pide un momento para explicar que además en las comisiones también se ha hablado de que como el proceso al final es largo hasta que se termina de concretar las propuestas, es cierto que se habló de empezar ya con vistas a los presupuestos del 2017 creando una comisión en Pleno o renovar la comisión y sobre todo lo más importante que se ha aprendido, es que hay que dotar al presupuesto de una serie de partidas en las cuales la ciudadanía, en base a esa cantidad de dinero monetaria que se pueda ajustar de antemano, antes de tener ya un presupuesto prácticamente de resultados, por la fecha en la que estamos en 2016, destinar, por ejemplo, 20.000 € de inversión en Casarrubios, en el pueblo; 20.000 € en la urbanización, etc., dar un poco también el trabajo hecho a la ciudadanía y que puedan acotar y puedan hacer una serie de propuestas.

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero continúa explicando que con

respecto a los presupuestos, al ser la primera vez que se hace, ha sido un poco descoordinado y supone que los próximos presupuestos estará ya más coordinado, más reglado, quiere que los vecinos también participen, no sólo las Asociaciones, que tengan su voz y su voto, y que propongan y que debatan en un debate participativo donde tienen que surgir todo este tipo de propuestas, independiente de que guste o no guste, y quiere destacar la participación en las comisiones informativas, señala que se presentaron como grupo de Izquierda Unida y Podemos, que han presentado 33 propuestas, que en la Comisión Informativa no van a estar sentados viendo a ver qué sucede, sino que van a luchar por sus propuestas, que cada partido político tendrá que luchar por la suya y si ciertos partidos políticos no ven reflejadas sus propuestas, es porque igual ha habido una debilidad o una insuficiencia en el trabajo, hay una responsabilidad por parte de cada concejal y de los grupos políticos en definir su propuesta, que ellos han definido las suyas y algunas van incorporadas, como los perimetrales, el tema de bajar el IBI, que Izquierda Unida lo ha contemplado y que el Gobierno municipal ha dicho ya por muchos medios que va a tener la predisposición de bajar el IBI y sería para el siguiente padrón, el de 2017, ya que en este presupuesto no afecta, al igual que el aumento de plantilla de la Policía Local, que también ellos han solicitado la ampliación de la Policía Local, aunque en este presupuesto no se puede contemplar, ya que una vez que se han aprobado, tienen que tener una academia de seis meses, mínimo entre junio y julio, por lo que evidentemente no se puede llevar a estos presupuestos; que ha luchado incluso por propuestas de asociaciones, por ejemplo, con respecto al parque Alborán.

D. Luis Fernando Cedenilla Esteban, Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía pide la palabra por alusiones e indica que en las comisiones estaba de acuerdo en la mayoría de las cosas, que quede claro, pero hay una serie de puntos que siempre ha estado negando, que no pueden decir que ha dicho sí y ahora no como con las inversiones de la Urbanización Calypo-Fado que siempre ha dicho que eran pocas.

El Sr. Alcalde-Presidente le dice que la intervención era alusiones a lo manifestado por el Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero y éste de inversiones, no ha dicho nada.

D. Luis Fernando Cedenilla Esteban, Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía responde que ha dicho que es demagogia lo que están diciendo.

El Sr. Alcalde-Presidente le responde que la demagogia no ha ido por eso, sino por las ayudas al exterior.

D. Luis Fernando Cedenilla Esteban, Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía reitera respecto de la ayuda al exterior de que como hace falta dinero aquí, se destine la ayuda a aquí, diciendo al Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero que ha puesto el ejemplo de Andalucía pero que Andalucía no es Castilla-La Mancha, ni Madrid es Toledo, ni Casarrubios del Monte es Talavera, que cada uno en su sitio sabrá cómo está, concluyendo que se dejen esos 22.000 € y que la mayoría de cosas que el Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero ha defendido, la mayoría de esas cosas las llevaban todos, como ampliar la Policía Local y las cámaras de vídeo.

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero señala que en relación al tema que comenta D. Luis Fernando Cedenilla Esteban, Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, evidentemente él ha dicho que las propuestas las llevaban todos y



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

antes se decía que eran propuestas del Gobierno Municipal, ahora dicen que es de todos, que son propuestas de todos, por lo que no entiende muy bien lo que quiere decir con todos, pero que allí son propuestas que todos han consensuado, y que también llevaba D. Luis Fernando Cedenilla Esteban, Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

D. Luis Fernando Cedenilla Esteban, Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía responde que no todas, algunas y hay muchas que coincidimos.

La Concejales no adscrita, D^a M^a Mercedes Barea Nieto señala que da igual de dónde vengan, que se hagan y punto.

Terminada la deliberación, el Sr. Alcalde-Presidente pide que se pase a la votación del asunto.

D. Josué Zarzuelo Sánchez, Concejales del Partido Popular quiere intervenir y el Sr. Alcalde-Presidente le hace una primera advertencia, ya que no tiene la palabra y por tanto no tiene por qué hablar, señalándole que si quiere el protagonismo del Partido Popular, cambien de portavoz, y en vez de D. Diego Delgado Madrigal, sea él.

D. Josué Zarzuelo Sánchez, Concejales del Partido Popular pregunta por la opinión de la Tesorera.

El Sr. Alcalde-Presidente le recuerda la primera advertencia y que a la tercera va a la calle.

La Concejales no adscrita, D^a M^a Mercedes Barea Nieto responde a D. Josué Zarzuelo Sánchez, Concejales del Partido Popular que se entere del cometido que tiene la Tesorera, y cuando se entere, que la pregunte.

Terminada la deliberación del asunto, los Sres. Concejales, proceden a la votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 6 votos (5 del P.S.O.E. y 1 de la Concejales no adscrita)

Votos en contra: 6 votos (4 del P.P. y 2 de C's)

Abstenciones: 1 voto (del Concejales de I.U.)

Por tanto, y dado que se ha producido un empate, es preciso proceder a una segunda votación, de forma que si se produce un nuevo empate decidirá el Sr. Alcalde-Presidente con su voto de calidad, de conformidad con lo señalado en los art. 21 LBRL y 41 ROF.

Los Sres. Concejales, proceden a una segunda votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: 6 votos (5 del P.S.O.E. y 1 de la Concejales no adscrita)

Votos en contra: 6 votos (4 del P.P. y 2 de C's)

Abstenciones: 1 voto (del Concejales de I.U.)

A la vista del empate producido, el Sr. Alcalde-Presidente decide con su voto de calidad aprobar el Presupuesto Municipal 2016 y en consecuencia, con su voto de calidad, la Corporación **acuerda**:

1º APROBAR inicialmente el Presupuesto para el ejercicio de 2016, junto con su anexos, presupuesto que asciende a un total de 6.558.135,08 €, en ingresos y de 4.580.546,56 € en gastos, por tanto, tiene un superávit inicial de cuantía igual a 1.977.588,52 €.

El resumen al nivel de capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
I	IMPUESTOS DIRECTOS	3.460.106,36 €
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	59.800,00 €
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.715.185,00 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.173.250,22 €
V	INGRESOS PATRIMONIALES	13.521,50 €
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	136.272,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		6.558.135,08 €

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	GASTOS PERSONAL	2.545.701,59 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.375.115,00 €
3	GASTOS FINANCIEROS	4.335,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	386.691,29 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	30.000,00 €
6	INVERSIONES REALES	238.703,68 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		4.580.546,56 €

2º PUBLICAR en el B.O.P. en cumplimiento de lo previsto en el Art. 20 del R.D. 500/1990 de 20 de abril.

3º APROBAR las Bases de Ejecución unidas al presupuesto y conforme se encuentran redactadas.

4º FACULTAR a la Alcaldía para la firma de cuantos documentos y para la realización de todos los actos que sean necesarios para la ejecución y tramitación del presente acuerdo, de conformidad con la normativa vigente.

PUNTO TERCERO.- MODIFICACIÓN RPT.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la moción de Alcaldía dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa correspondiente y del acuerdo de modificación de la RPT alcanzado en el seno de la negociación colectiva, el Sr. Alcalde-Presidente propone al Pleno la modificación de



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, de la siguiente forma: propone la creación de puestos de trabajo de un oficial de Policía, un policía local y un administrativo, y propone, a su vez, la supresión del puesto de trabajo de auxiliar administrativo, que es una plaza que está vacante desde la oferta de empleo público del año 2009.

El Sr. Alcalde-Presidente expone que es una modificación de la RPT de los trabajadores del Ayuntamiento, explica que dentro de las propuestas de los presupuestos participativos, en varias de ellas se pedía la ampliación de la plantilla de la Policía, pero como ha añadido antes el Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero, no afectaría al presupuesto del 2016 porque hasta que salga el procedimiento, hacer los exámenes, ir a la academia empezarán a hacer efectivos su sueldos en 2017, que es donde tendrán que ir contemplados estos nuevos gastos. Es ampliar la cantidad en una plaza más de Policía local, y luego sería por movilidad geográfica que vendría un agente que ya está formado y que ya está prestando servicio dentro de otro municipio, nos ahorramos, eso sí, la formación en la academia de este agente. Luego, la otra plaza, la de oficial, su provisión sería interna, por lo que pueden optar a ella los seis agentes de Policía Local, porque uno en la actualidad está en Comisión de Servicios y no puede optar a ella. El nuevo oficial sí que tendría que ir a la academia desde enero al mes de julio por lo que en el mes de julio la plantilla se quedaría con dos oficiales y ocho policías locales. Continúa explicando que, la otra plaza de auxiliar administrativo quedó vacante en los diferentes exámenes que ha habido por oposiciones en el ayuntamiento, por lo que se trata de eliminar esta plaza de auxiliar administrativo y cambiarla a un administrativo, ya que toda la gente de las oficinas son auxiliares administrativos, a excepción de una en el Departamento de Urbanismo, que es administrativa pero se va a jubilar.

El Sr. Alcalde-Presidente le dice al Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal que si quiere intervenir.

El Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal pregunta cuánto personal tiene el Ayuntamiento ahora mismo.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que el Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal ha votado que no al presupuesto, pero ve que ni tan siquiera se lo ha mirado, porque uno de los anexos obligatorios que tiene que ir en el presupuesto del 2016 y en el de todos los presupuestos es una relación a día de hoy de todos los trabajadores que hay en el Ayuntamiento, por lo que si no tienes nada que añadir respecto a estas plazas de Policía o de administrativo ...

El Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal responde que nunca le responde, ni por escrito, ni verbalmente, a sus preguntas.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que ya le he contestado y que otra cosa es que no le guste la contestación.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López señala que ellos tampoco tienen el anexo de personal.

El Sr. Alcalde-Presidente le responde que como labor de concejal, se pide lo que se tenga que pedir y que cree que quedó bastante claro que un Pleno ya el Secretario dijo el

procedimiento de pedir la documentación, y no quedó ningún tipo de duda.

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero pide la palabra para señalar que desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida se señala que tuvieron una reunión bastante cordial con el Oficial de Policía y con el Equipo de Gobierno y se habló de que era totalmente necesario que se creara una Junta Local de Seguridad, integrada por Protección Civil, el Subdelegado del Gobierno, la Policía Local, el Equipo de Gobierno y un vocal de cada partido político; cree que es primordial, porque, todos los grupos políticos han reclamado que haya más seguridad, y es obvio, porque dadas las circunstancias que han surgido en el municipio, pues sí se quiere que haya más seguridad, pero no sólo más seguridad, sino también buscar que haya una mejor planificación a través de una Junta Local de Seguridad, a través del Gobierno municipal y en colaboración de todos, para que esté más coordinado y planificado; concluyendo, con respecto a la Policía Local y en cuanto a la gestión de las dos plazas, cree que es bueno, pero es necesario una propuesta de planificación.

Terminada la deliberación, los Sres. Concejales asistentes, y por mayoría absoluta, con 8 votos a favor (5 del P.S.O.E., 2 de C's y 1 de la Concejala no adscrita), y 5 abstenciones (4 del P.P. y 1 de I.U.), de un total legal de 13, **acuerdan**:

1º APROBAR el expediente de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento y que tiene por objeto:

1. La SUPRESIÓN del siguiente puesto de trabajo:

PERSONAL FUNCIONARIO			
Nº	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	F.P	SITUACIÓN
74	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	Vacante (OEP 2009)

2. La CREACIÓN de los siguientes puestos de trabajo:

PERSONAL FUNCIONARIO				
Nº	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	C.D.	C.E.	F.P
74	ADMINISTRATIVO	22	939,71 €	0
83	OFICIAL DE POLICÍA	22	1.589,84 €	P.I.
84	POLICÍA LOCAL	20	1.320,69 €	M.G.

2º EXPONER AL PÚBLICO la mencionada modificación de RPT, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno. La relación se considerará definitivamente aprobada la modificación si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

3º Una vez aprobada definitivamente la modificación, la Relación de Puestos de Trabajo, **PUBLICAR** íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y se remitirá una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

4º FACULTAR a la Alcaldía-Presidencia para todos aquellos actos que sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

PUNTO CUARTO.- DEROGACIÓN ORDENANZA PRECIO PÚBLICO UTILIZACIÓN SALAS E INSTALACIONES MUNICIPALES Y APROBACIÓN E IMPOSICIÓN ORDENANZA REGULADORA DE LA CESIÓN TEMPORAL DE DETERMINADOS EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la moción de Alcaldía que propone derogar la Ordenanza existente y aprobar una nueva, que regula de una manera más detallada y actualizada el tema de la cesión temporal de los edificios y las dependencias municipales siguientes: salón de actos, sala de tarimas del núcleo urbano, salón polivalente, centro municipal de la Urbanización Calypo-Fado, Hogar del Jubilado de la Urbanización Calypo-Fado, para la realización de exposiciones, talleres, conferencias, reuniones, ensayos, actos culturales y sociales, así como dictar normas de funcionamiento para los usuarios de las mismas. Y también queda fuera del ámbito de la presente ordenanza, la utilización de locales, edificios e instalaciones cuando esté regulada por ley y se exceptúa con esta ordenanza expresamente la utilización de la plaza de toros.

El Sr. Alcalde-Presidente explica que se tiene una ordenanza, pero las asociaciones han transmitido que hay una serie de problemáticas creadas a la hora de adjudicar, de repartir los espacios municipales, así en los días de las jornadas de los presupuestos participativos, tanto en la urbanización como aquí, aparte de los presupuestos salieron una serie también de cuestiones, y entre ellas salió el tema de esta ordenanza de los espacios, también que en el Ayuntamiento se tuvo una reunión hace un par de meses con un par de asociaciones antes de redactar la ordenanza y le trasladaron la problemática de una serie de actividades que tenían que ir a otro sitio a realizarlas, a un sitio privado, porque no había espacios municipales como tal y aquí en el pueblo pasaba lo mismo, porque al final se van creando asociaciones nuevas y todos tienen el mismo derecho de tener sus espacios municipales. La ordenanza se tenía pero no era clara, por lo que se ha creído que era mejor anularla, porque prácticamente no se tenía nada, y crear una nueva, se ha trabajado en ella bastante, comprobando ordenanzas de más de veinte o treinta pueblos y la colaboración del concejal de Izquierda Unida a la hora de redactarla. Explica que la ordenanza refleja claramente el procedimiento de adjudicación, que siempre tienen que ser para asociaciones, señalando que hay otras modalidades: una es para las entidades, fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro que estén domiciliadas en el municipio, y debidamente inscritas en el registro público de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y en el registro municipal, evidentemente, todas gratuitas, en ningún momento se va a cobrar nada, ni a clubes deportivos ni a asociaciones, ni a entidades, ni a fundaciones. Podrán hacer uso, aparte de estas asociaciones, los partidos y formaciones políticas, sindicatos y otras organizaciones para fines citados en el artículo 1, que son los fines que ha leído anteriormente el Secretario. Otra es los participantes u otro tipo de asociaciones, entidades, fundaciones o sociedades no incluidas en el apartado 1, bajo el régimen arrendatario y con cuantías mensuales distinguiendo entre empadronados y no empadronados. Dentro de esas cuantías se han valorado las cuantías que hay en las ordenanzas municipales, de veinte o 25 pueblos de alrededor, e insiste en que no quiere que luego se tergiverse diciendo que se van a cobrar a las asociaciones; quiere que quede claro que las asociaciones, entidades y fundaciones del municipio, entre las entidades

van los clubes deportivos, etcétera, es totalmente gratuito como hasta ahora han sido, pero en esta ordenanza que quiere regular un procedimiento, porque claro, llegan dos asociaciones, piden el mismo espacio municipal a la misma hora para actividades diferentes, o las mismas actividades, entonces hay que regularlo con una serie de Reglamento interno, en el que basarse a la hora de conceder esos espacios municipales.

El Sr. Alcalde-Presidente le dice al Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal que si quiere comentar algo.

El Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal responde que de momento no.

El Sr. Alcalde-Presidente le dice a la Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López que si quiere intervenir.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López pide la palabra para señalar que su grupo se va a abstener en esta ordenanza, porque los precios les parecen un poco excesivos. Y luego, en el artículo 4, en el primer punto, se señala que tendrá prioridad absoluta en la autorización de los edificios y locales municipales, la propia programación sociocultural del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte, aun cuando el uso de esos haya sido cedido temporalmente, debiéndole avisar al beneficiario con la antelación mínima necesaria, preguntando que cuanto sería antelación, porque cree que hay que determinar el tiempo.

El Sr. Alcalde-Presidente le responde que este punto es importante, que la otra ordenanza no lo contemplaba, porque sí que es cierto que una vez que se hace el reparto de los espacios públicos, pues el Ayuntamiento puede tener la necesidad por cualquier tipo de actividad sociocultural, en fiestas, puntual, en Navidades, etcétera, que puede interrumpir el uso de esos espacios municipales por parte de estas asociaciones, o que venga una catástrofe de inundaciones, de un terremoto, de lo que sea, y poder disponer, pues para acoger a la gente o para una serie de cosas. En ese caso la antelación la va a marcar la catástrofe que haya, no es maniobra de decirlo y en los otros supuestos, pues será con antelación suficientemente, indicando que en la Ordenanza se especifica que al registrarse se ha de especificar quién es el presidente, los vocales, el secretario y una persona de contacto y evidentemente se los trasladará con el tiempo más que suficiente para comunicarles que esa actividad no la van a poder realizar ese día, pues porque ha surgido algo.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López pregunta que entonces va a ser en el mismo día.

El Sr. Alcalde-Presidente le responde que eso es lo que está ella diciendo, que lo que se dice es que con suficiente tiempo de antelación para que en ese día no puedan realizar las actividades que tengan ellos programada o lo que sea, y cree que de hecho, aun no estando en Reglamento, se las está avisando, o ellas al Ayuntamiento con cordialidad.

D. Luis Fernando Cedenilla Esteban, Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía insiste en que si se va de buena fe..., pero en algún momento dado puede haber otra forma distinta, y para evitar eso cree que se podría poner unos días, salvo lo que el Alcalde bien ha dicho, que haya una catástrofe.



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

El Sr. Alcalde-Presidente responde que tampoco puede marcar, por ejemplo si un evento cultural viene esta semana, o a lo mejor la semana que viene, cree que es margen más de maniobra no fijar días, cree que eso es sacar punta de donde no lo hay, cree que se han recogido las inquietudes de estas asociaciones, de muchas de ellas, y esto es una herramienta que hay que crear, y urgente, para el buen funcionamiento de las asociaciones dentro del municipio.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López afirma que si, pero insiste en que cuanto más clara quede, mejor ... simplemente.

El Sr. Alcalde-Presidente insiste en que cree que queda bastante claro que con la suficiente antelación para transmitirlo.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López también señala que en este mismo artículo, se indica que aprobada la cesión, se comunicará en la mayor brevedad posible a los interesados y también piensa que hay que determinar un tiempo.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que es como lo anterior, que se comunicará a la mayor brevedad posible la tramitación y cree que es justificarse para no votar la ordenanza en esta serie de cosas.

La Concejala no adscrita, D^a M^a Mercedes Barea Nieto señala que hacía mucha falta una ordenanza así.

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero pide la palabra para indicar que por su parte agradece que se le facilitara el borrador de ordenanza y ni les gusta ni les disgusta, es algo que se necesita aquí en el municipio y quiere hacer hincapié en que asociaciones locales, partidos políticos, sindicatos, organizaciones, entidades, fundaciones mencionadas aquí no tengan que pagar, porque en otros lugares, pues evidentemente esto no es así, porque por el espacio tienen que pagar una cuota por horas, con horarios, sin horarios, y por lo menos aquí, esta es una cuestión bastante ventajosa, e insiste en que ni les gusta ni les disgusta y respecto a lo que comenta la Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López de lo del tiempo no sabe qué criterio habría que poner, tres horas, una semana, dos días, etc., porque es lo que comenta el Sr. Alcalde-Presidente si hay una circunstancia sobrevenida, pero tampoco lo veo como un problema y en cuanto a las tarifas para las asociaciones que vengan del exterior y que quieran hacer aquí actividades, en ordenanzas de otros lugares las que las tarifas son mucho más, cree que es una cuestión de regulación.

Terminada la deliberación, los Sres. Concejales asistentes, y por mayoría absoluta, con 6 votos a favor (5 del P.S.O.E. y 1 de la Concejala no adscrita), y 4 votos en contra (4 del P.P.) y 3 abstenciones (2 de C's y 1 de I.U.), de un total legal de 13, acuerdan:

1º APROBAR con efectos desde el día siguiente de la publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia la derogación de la Ordenanza que a continuación se indica:

- Ordenanza del precio público por utilización temporal de salas e instalaciones municipales

2º APROBAR con efectos desde el día siguiente de la publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia, y en los términos en los que está redactada y a disposición del Pleno, la imposición y ordenación de la siguiente Ordenanza:

- Ordenanza reguladora de la cesión temporal de determinados edificios y dependencias municipales del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte

3º REMITIR anuncio al B.O.P. de conformidad con el artículo 17.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

4º EXPONER en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento el texto íntegro aprobado de la Ordenanza Reguladora de la cesión temporal de determinados edificios y dependencias municipales del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte durante el plazo de 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, de forma que si no se presentan reclamaciones de conformidad con el artículo 17.3 del citado texto legal, se entenderá definitivamente aprobada.

5º PUBLICAR, en el caso de no haberse producido reclamaciones en el Boletín Oficial de la Provincia, el Acuerdo elevado a definitivo así como el texto íntegro de la Ordenanza reguladora de la cesión temporal de determinados edificios y dependencias municipales del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte, Ordenanza que entrará en vigor al día siguiente de su publicación, y regirá mientras no se acuerde su modificación o derogación.

6º FACULTAR a la Alcaldía-Presidencia para todos aquellos actos que sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN E IMPOSICIÓN ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LAS SUBVENCIONES A ENTIDADES Y/O ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la moción de Alcaldía de aprobación de esta Ordenanza dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa correspondiente por mayoría absoluta. Señala que con posterioridad se ha incluido unas pequeñas matizaciones en la ordenanza y pone a disposición de los concejales que lo deseen una copia de texto definitivo para su aprobación al Pleno, pasando a explicar esas modificaciones.

El Sr. Alcalde-Presidente explica que ésta es una ordenanza nueva, que también ha surgido a través de los presupuestos participativos, se han recogido, igual, las inquietudes de las asociaciones en esas reuniones de los presupuestos participativos. Se trata de regular la canalización y la cantidad del importe a subvencionar, dependiendo de las actividades que realice cada asociación. Se parte de una base de una cuota fija para todas, y luego ya en función del proyecto o de la actividad que vayan a realizar, pues se le puede financiar hasta un 75 %, las cantidades son en función de las actividades, como pueden ser destinadas a la mujer, a la juventud. Pero es dentro de ese campo, luego, dependiendo de la actividad que se vaya a realizar, tendrán que justificar, presentar proyecto, se evalúa en Junta de Gobierno, se valora la cantidad que hay que abonarles, que se les puede facilitar para ese tipo de actividad, si esa



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

actividad tiene una repercusión social importante dentro del municipio o no, teniendo que justificar esa serie de gastos de las subvenciones a través de fotocopias originales o compulsadas de la facturación, etcétera, y siempre y cuando, pues sea una actividad sin ánimo de lucro, como ya viene claro el subtítulo de asociaciones sin ánimo de lucro. Expone que se trata de regular un tema que cree también importante y que además así lo requieren las asociaciones porque se premian a asociaciones que no tienen ningún tipo de actividad dentro del municipio, y se están llevando la misma subvención que, sin embargo, que otras que están moviendo, tanto deportivamente como de ocio, como cultura, a los chavales y a la gente del municipio, por lo que cree que no es justo y hay que canalizarlo de esta manera, dependiendo de la actividad que tengan dentro del municipio. Todas ellas, claro, tendrán que estar en los registros de asociaciones, el registro municipal o el registro de la comunidad autónoma de la Junta de Castilla-La Mancha para poder optar a este tipo de subvenciones.

El Sr. Alcalde-Presidente le pregunta al Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal que si quiere decir algo.

El Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal responde que no.

El Sr. Alcalde-Presidente le pregunta a la Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López que si quiere decir algo.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López responde también que no.

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero señala que por el Partido Socialista le pasó un borrador, que ha dado sus observaciones, y aparte ve que está bastante bien trabajada. Por otro lado, señala que se va a abstener y lo explica: quiere que las asociaciones del municipio participen en actividades y proyectos. Aquí, durante muchos años, lo que ha pasado es que se han dado subvenciones nominativas de forma directa a asociaciones y su Grupo aboga porque se establezca lo que es una concurrencia competitiva, es decir, demanda que debe de haber una concurrencia a la hora de cogerse una subvención y queda muy remarcado en cuanto a las ayudas al exterior. En las ayudas al exterior, evidentemente, tiene que haber una publicación en el boletín de la provincia y han de estar registradas en el registro de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, es decir que aquí no hay que se presente una asociación sin saber de dónde proviene, ni dónde viene, ni lo que va a hacer, y esto, está bastante bien regulado y bien coordinado.

También quiere remarcar que ayer hizo una consulta a una compañera de Izquierda Unida en el ámbito de las subvenciones porque ha visto que aquí en el municipio, por lo que le han comentado, las asociaciones no están pidiendo subvenciones a la Junta de Comunidades, y hay un plazo de convocatoria para pedir las, por lo que hay que estas asociaciones locales no sólo tienen subvenciones en el ámbito local, sino que también tienen otros entes donde también pueden pedir ayudas de actividades, proyectos, incluso aquí también le parece muy buena idea, que haya subvenciones también conjuntas, tanto de la Junta como en el ámbito local, reiterando que aboga por una concurrencia competitiva y que se va a abstener.

Terminada la deliberación, los Sres. Concejales asistentes, y por mayoría absoluta, con 6 votos a favor (5 del P.S.O.E. y 1 de la Concejala no adscrita), y 7 abstenciones (4 del P.P., 2 de

C's y 1 de I.U.), de un total legal de 13, **acuerdan:**

1º APROBAR con efectos desde el día siguiente de la publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia, y en los términos en los que está redactada y a disposición del Pleno, la imposición y ordenación de la siguiente Ordenanza:

- Ordenanza municipal reguladora de las subvenciones a entidades, asociaciones y/o fundaciones todas ellas sin ánimo de lucro.

2º REMITIR anuncio al B.O.P. de conformidad con el artículo 17.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

3º EXPONER en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento el texto íntegro aprobado de la Ordenanza municipal reguladora de las subvenciones a entidades, asociaciones y/o fundaciones todas ellas sin ánimo de lucro durante el plazo de 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, de forma que si no se presentan reclamaciones de conformidad con el artículo 17.3 del citado texto legal, se entenderá definitivamente aprobada.

4º PUBLICAR, en el caso de no haberse producido reclamaciones en el Boletín Oficial de la Provincia, el Acuerdo elevado a definitivo así como el texto íntegro de la Ordenanza municipal reguladora de las subvenciones a entidades, asociaciones y/o fundaciones todas ellas sin ánimo de lucro, Ordenanza que entrará en vigor al día siguiente de su publicación, y regirá mientras no se acuerde su modificación o derogación.

5º FACULTAR a la Alcaldía-Presidencia para todos aquellos actos que sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

PUNTO SEXTO.- CREACIÓN COMISIÓN DEL AGUA.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la moción de Alcaldía de aprobación de una Comisión de carácter especial, denominada "Comisión del Agua", que tenga como finalidad el estudio de los asuntos relacionados con la problemática del abastecimiento del agua en la Urbanización Calypo-Fado y que la composición sea la misma que para las comisiones permanentes que han de dictaminar los asuntos del Pleno.

El Sr. Alcalde-Presidente explica que en el Pleno extraordinario a petición del Partido Popular y de Ciudadanos respecto al agua dentro del municipio, se presentó una moción conjunta a este punto por parte de Izquierda Unida y el Partido Socialista, en la cual uno de los acuerdos era crear una Comisión por el pacto social del agua, una Comisión referente al agua de la urbanización, y se trata de crear una Comisión en la cual estén representados todos los partidos políticos, que también se pueda pedir asesoramiento técnico jurídico puntual, y que en esas reuniones incluso puedan asistir parte de este gabinete para que nos asesore y nos informe de la tramitación, o de cómo podemos atacar esa problemática que tenemos allí en la urbanización, y de qué manera cumplir los acuerdos. El Partido Popular y Ciudadanos votaron en contra de esta moción, que quede claro, y bueno, no sabe si se querrán sumar o no a la Comisión.



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

El Sr. Alcalde-Presidente les pregunta al Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal, a la Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López y a la Concejala no adscrita, D^a M^a Mercedes Barea Nieto que si quieren decir algo, respondiendo los tres que no.

El Sr. Alcalde-Presidente está de acuerdo, en cuanto al pacto social del agua, en que se haga una Comisión donde estén todos los concejales y poder deliberar, estudiar, y luego ya determinar. El pacto social del agua fue una propuesta suya, pensaba que todos los grupos municipales iban a apoyar esta enmienda que se presentó y fue una sorpresa que la enmienda no fue apoyada por el Partido Popular ni por Ciudadanos y aquí espera que también se apoye para decidir cómo se va a llevar a cabo todo esto del tema de Calypo, porque siempre es bueno tener opiniones de otros grupos políticos, de vecinos y de asociaciones.

El Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal pide la palabra por alusiones y señala que el Partido Popular lo que quiere es un agua pública, no privatizada, que lo que tiene que preparar este Gobierno actual y él no tiene por qué formar parte de una estafa, como ha pasado con los presupuestos participativos, porque han visto que es casi un engaño, han hecho lo que han querido con ellos.

El Sr. Alcalde-Presidente le indica que su turno respecto a ese punto se pasó en su momento, y si no tenía nada que añadir y se te ha ocurrido ahora, pues lo deja para su Facebook.

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero pide la palabra por alusiones e indica que cree que es una desventaja, que aquí a todos se nos llena la boca diciendo que trabajan por el municipio, y por los vecinos y vecinas, y ahora mismo no quieren participar cuando el Gobierno municipal evidentemente está tendiendo la mano para que todos estén trabajando por todos los vecinos concluyendo que hay una responsabilidad en ejercer un cargo público, en el cual sí sería bueno que también se participara en la Comisión, que para eso son comisiones.

Terminada la deliberación, los Sres. Concejales asistentes, y por mayoría absoluta, con 9 votos a favor (5 del P.S.O.E., 2 de C's, 1 de la Concejala no adscrita y 1 de I.U.), y 4 votos en contra (4 del P.P.), de un total legal de 13, acuerdan:

1º CREAR las siguiente Comisión Informativa de carácter especial:

- o COMISIÓN DEL AGUA

Esta Comisión Informativa tendrá como finalidad el estudio de los asuntos relacionados con la problemática del abastecimiento de agua en la Urbanización Calypo-Fado.

2º La Presidencia nata corresponderá a la Alcaldía, si bien ésta podrá delegar en cualquier miembro de la Corporación a propuesta de la Comisión correspondiente, tras su elección en su seno. De la delegación de la Presidencia se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

3º La Comisión Informativa creada, estará integrada, además de por el Alcalde de la Corporación que presidirá la Comisión, por 2 representantes del Partido Socialista Obrero Español, 2 representantes del Partido Popular, 1 representante de Ciudadanos, la Concejala no Adscrita y 1

representante del Izquierda Unida, a cuyo fin, cada Grupo Político lo antes posible y en todo caso en el plazo máximo de diez días desde la adopción del presente acuerdo, deberá comunicar a la Secretaría de este Ayuntamiento a quién designan como representante y suplente de su Grupo en cada Comisión.

4º Esta Comisión especial, una vez constituida, no estará sujeta a formalidad alguna en cuanto a su convocatoria, funcionamiento y levantamiento de actas.

5º La Comisión podrá recabar cuantos informes y estudios técnicos, jurídicos o profesionales que considere conveniente, y ser asistida, incluso presencialmente en sus reuniones, por personal especializado en la materia objeto de estudio.

6º FACULTAR a la Alcaldía-Presidencia para todos aquellos actos que sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Terminada la votación el Sr. Alcalde-Presidente señala la posibilidad, para dar mayor celeridad, de que cada Grupo señale en este momento sus integrantes en la Comisión.

El Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal señala que se lo comuniquen por escrito y después yo dice quiénes van a participar o si no participan en esa Comisión.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que se paraliza más el agua de Calypo, señalando que qué intereses tendrán en paralizarlo.

El Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal responde que lo paraliza el Alcalde.

D. Luis Fernando Cedenilla Esteban, Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía señala que él será el titular de la comisión y la Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López suplente.

El Sr. Alcalde-Presidente cree que el comportamiento deja mucho de desear por parte de ciertos miembros de la Corporación del Partido Popular, aquí no se está en el bar, se está representando a unos vecinos, y por educación, ya no a los que están en la mesa sino al público que está aquí, a los vecinos que están más allá de la Cámara, cree que hay que comportarse y representar a los vecinos con educación y con respeto.

D. Josué Zarzuelo Sánchez, Concejal del Partido Popular comienza a hablar y el alcalde le dice que no tiene la palabra.

PUNTO SÉPTIMO.- CREACIÓN COMISIÓN ESTUDIO INVENTARIO DE BIENES

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la moción de que propone la conveniencia de crear esta Comisión de Estudio de inventario de bienes a fin de depurar posibles errores y actualizar al mismo con las posibles altas y bajas y que la composición será la misma que la Comisión del Agua.



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

El Sr. Alcalde-Presidente expone que como se está siempre con el debate de los inventarios de bienes, que si les parece o que si no está hecho, que si está anticuado, que tal y cual, y lo han revisado ya varias de las formaciones políticas del municipio, la mejor manera es entre todos, de redactarlo en su totalidad. Explica que la parte urbana está totalmente terminada y en la rústica sí que hay anotaciones, que se han detectado errores de caminos o parcelas públicas que no venían anotadas como tal, que venían como titularidad privada y es lo que falta de rematar, que ven diez ojos mejor que dos y que no hay nada que ocultar, ahí está toda la documentación, están todos los bienes que tiene el municipio y el ayuntamiento. De igual forma, la Comisión estará facultada, si en algún momento se requirieran informes jurídicos o técnicos.

El Sr. Alcalde-Presidente dice al Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal que si quiere intervenir.

El Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal pide la palabra para señalar que desde el principio, y además Izquierda Unida lo lleva en el punto número 1, se dijo de hacer una auditoría, la cual no se ha ejecutado, no lo entiende, y en esa auditoría se podría contemplar todos estos bienes, porque dice al Sr. Alcalde-Presidente lo mismo que en el punto anterior, que no le haga participe de una cosa que además él no sabe, ya que toda la información no se la va a facilitar, como pasa con estos presupuestos, que no la facilita toda.

El Sr. Alcalde-Presidente le responde que lo que pasa es que al Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal no le interesan los bienes de Casarrubios ni los vecinos de Casarrubios, que es así de simple y que no esté mareando la perdiz.

El Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal pide continuar y continua exponiendo que si no se realiza una auditoría, no vale de nada y pregunta que si hay 2.750.000 € de beneficios cuánto cuesta una empresa externa que haga esa valoración, porque ellos no especialistas en valorar los bienes inmuebles y muebles en este ayuntamiento, lo suyo sería que contratara a una empresa y luego entonces ya, si quiere, se lo enseñan a todos, se ve y se estudia.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta al Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal que ha comentado que el Ayuntamiento tiene un superávit de 2.750.000 €, cuando ha leído 1.900.000 anteriormente, que tampoco, ha entendido lo del techo de gasto, que no podemos gastar más, tampoco ha querido escuchar lo que ha dicho, que el inventario de bienes está prácticamente terminado, a falta de revisión y de adaptación de partes puntuales del apartado de rústico de cosas del municipio, que quiere transparencia y participar y se lo brinda. No quiere, preguntando si es que a lo mejor hay alguna parte de alguna propiedad pública que tienes apropiado él, o parte de sus concejales, y no quiere que salga en el inventario de bienes.

El Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal responde que como bien sabe, cuando fueron nombrados concejales tuvieron que declarar los bienes que tienen.

El Sr. Alcalde-Presidente le responde que esos son bienes privados, que a él no le interesa los bienes privados que tenga, e insiste en preguntar si no quiere participar por si posiblemente hay algún bien público que tenga apropiado alguno de tus concejales o de parte de él, señala que es que parece que no le interesa, que le está la posibilidad, que quede claro a todos los

vecinos, de que él no quiere participar y le indica que si no quiere representar a los vecinos, aparte de votantes, en los intereses que atañen al municipio, pues no los represente, como si el Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal no quiere venir al próximo Pleno, a él le da igual, pero el Sr. Alcalde-Presidente, tiene que representar, no a sus votantes, sino a todo el municipio conjunto, porque está para gobernar para los que le votan, para los que no le votan, para los residentes, para los que no están empadronados, etc. de la mejor manera posible con los recursos, y optimizar lo que tenemos.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a la Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López si quiere decir algo.

El Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal dice que por alusiones quiere hablar.

El Sr. Alcalde-Presidente responde al Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal que ese debate ya se tuvo, que D. Francisco Javier García Blanco, Concejal del Partido Popular estuvo en su momento de concejal, antes la Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López y no hay que entrar en el "y tú más" ni en el "tú menos", aquí estamos para tratar de sacar adelante las cosas, hay un inventario, se da viabilidad para que todos opinen porque a lo mejor a se escapa una cosa, al otro sí que no, y ya está. Y si no quiere participar que no lo haga, o a lo mejor es porque en estas comisiones no se cobra.

En este momento comienzan a hablar varios concejales a la vez.

El Sr. Alcalde-Presidente le dice a la Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López si quiere añadir algo.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López responde que ellos están a favor de que se cree la Comisión, porque es que siempre han estado detrás del inventario.

La Concejal no adscrita, D^a M^a Mercedes Barea Nieto pide la palabra para indicar que para demostrar una mayor transparencia, se ha formado la Comisión.

El Sr. Alcalde-Presidente dice al Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero que si quiere añadir algo.

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero responde que está de acuerdo.

Terminada la deliberación, los Sres. Concejales asistentes, y por mayoría absoluta, con 9 votos a favor (5 del P.S.O.E., 2 de C's, 1 de la Concejal no adscrita y 1 de I.U.), y 4 votos en contra (4 del P.P.), de un total legal de 13, acuerdan:

1º CREAR las siguiente Comisión Informativa de carácter especial:

- COMISIÓN DE ESTUDIO DEL INVENTARIO DE BIENES

Esta Comisión Informativa tendrá como finalidad el estudio del inventario de bienes redactado y pendiente de aprobación, a fin de conveniente revisar, antes de su aprobación, el



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

inventario confeccionado en su día, a fin de depurar posibles errores y actualizar el mismo con las posibles altas y bajas que ello conlleve.

2º La Presidencia nata corresponderá a la Alcaldía, si bien ésta podrá delegar en cualquier miembro de la Corporación a propuesta de la Comisión correspondiente, tras su elección en su seno. De la delegación de la Presidencia se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

3º La Comisión Informativa creada, estará integrada, además de por el Alcalde de la Corporación que presidirá la Comisión, por 2 representantes del Partido Socialista Obrero Español, 2 representantes del Partido Popular, 1 representante de Ciudadanos, la Concejala no Adscrita y 1 representante de Izquierda Unida, a cuyo fin, cada Grupo Político lo antes posible y en todo caso en el plazo máximo de diez días desde la adopción del presente acuerdo, deberá comunicar a la Secretaría de este Ayuntamiento a quién designan como representante y suplente de su Grupo en cada Comisión.

4º Esta Comisión especial, una vez constituida, no estará sujeta a formalidad alguna en cuanto a su convocatoria, funcionamiento y levantamiento de actas.

5º La Comisión podrá recabar cuantos informes y estudios técnicos, jurídicos o profesionales que considere conveniente, y ser asistida, incluso presencialmente en sus reuniones, por personal especializado en la materia objeto de estudio.

6º FACULTAR a la Alcaldía-Presidencia para todos aquellos actos que sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Terminada la votación el Alcalde señal la posibilidad, para dar mayor celeridad, de que cada Grupo señale en este momento sus integrantes en la Comisión.

El Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal señala nuevamente que se lo comuniquen por escrito.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López señala que la titular será ella y D. Luis Fernando Cedenilla Esteban, Concejel del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía suplente.

Por parte del PSOE se nombra miembros de la Comisión a D^a Montserrat Salazar López, Concejel del Partido Socialista y a D^a María Isabel Sánchez Arroyo, Concejel del Partido Socialista y tanto la Concejel no adscrita, D^a M^a Mercedes Barea Nieto como el Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero aceptan formar parte de la Comisión.

PUNTO OCTAVO.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

El Sr. Secretario pone a disposición de la Corporación Municipal los Decretos de Alcaldía dictados desde la celebración del último Pleno ordenados por materias.

La Corporación Municipal queda enterada.

PUNTO NOVENO.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Antes de dar comienzo a este punto, el Sr. Alcalde-Presidente señala que, el Portavoz del Partido Socialista trae un comunicado para leer, que ha facilitado antes al Secretario para que conste en acta el mismo.

D. Francisco Javier García Blanco, Concejal del Partido Popular pide la palabra, antes de que se lea, para comunicar que debe abandonar el Pleno porque tiene cita en el médico.

El Portavoz del Partido Socialista D. Alberto Gómez Mayoral señala que el gabinete de Prensa del Grupo Independiente Casarrubios del Monte Calypo-Fado hizo un comunicado, luego ciertas personas del Grupo Independiente Casarrubios del Monte Calypo-Fado se desmarcaron de este comunicado, que dicen que la persona que ha estado aquí sentada y que se ha marchado, Jesús García de Mingo, no les representa, y se ha marchado no sabe si es porque se lo olía, alguien se lo ha dicho, o qué. Esto fue difundido a través de la agencia EFE, llegó a varios medios de comunicación, algunos se han puesto en contacto con el Ayuntamiento para aclararlo, y después han sacado otras noticias desmintiendo el comunicado que hicieron.

El Sr. Alcalde-Presidente pide que lea la nota de prensa para que el que no la ha leído la noticia, que sepa de qué se trataba.

El Portavoz del Partido Socialista D. Alberto Gómez Mayoral lee la Nota de prensa del Grupo Independiente Casarrubios del Monte Calypo-Fado firmado por Jesús García de Mingo.

Nota de prensa:

"Solicitamos la prohibición del Toro de la Vega de Casarrubios del Monte. Denunciamos que otro año más, en Casarrubios del Monte se ha programado celebrar en las fiestas de septiembre lo que denominan un encierro a campo abierto para la diversión de los participantes, que persiguen sin tregua a los toros con caballos y tractores a campo abierto, y con la única finalidad de divertirse a costa del sufrimiento de estos animales. Dicho espectáculo se lleva celebrando varios años ante la pasividad y el consentimiento de las autoridades municipales, que incluso lo fomentan y llegaron a aprobar una ordenanza para tener cobertura legal para realizar este bochornoso espectáculo de maltrato animal. Desde el Grupo Independiente exigimos la supresión de este espectáculo, propio de costumbres bárbaras donde se maltrata a los animales por diversión, porque la tortura no es cultura. Causa vergüenza que se autoricen este tipo de espectáculos, que constituyen una forma de maltrato animal claramente incompatible con los valores que deben presidir una sociedad civilizada. La razón está siempre por encima de la tradición. Stop al Toro de la Vega de Casarrubios del Monte".

A continuación procede a leer el comunicado del Ayuntamiento:

"Yo, como concejal de Festejos de Casarrubios del Monte, como portavoz del Grupo Socialista, mayoritario en el Gobierno municipal, y como vecino de Casarrubios del Monte, me gustaría decirle al señor Jesús García de Mingo, que es lamentable que su afán por tirar por tierra el trabajo del equipo de Gobierno de este ayuntamiento y desprestigiar al municipio de Casarrubios del Monte y a sus vecinos, trate de subirse a un tren que no es el suyo, porque las consecuencias son estas: el tren no para, y te pilla.



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

Usted, en su comunicado emitido en el día de ayer a través de la agencia EFE, ha cambiado el cielo por el campo, por el TORO DE LA VEGA, provocando una comparación malintencionada con un festejo que últimamente está en entredicho por el supuesto maltrato que se le da al animal.

Habla de que se persigue con caballos y tractores. Los caballos acompañan al ganado, tal y como se ha realizado a lo largo de la historia, y los tractores circulan por un camino a una distancia de entre 700 y 800 metros de la manada, cosa que nadie ha apuntado en su comunicado, que el animal no va solo, sino que lo hace acompañado de varios mansos.

Habla de la pasividad y el consentimiento de las autoridades, que no son tales, ya que no sólo lo hemos apoyado, sino que hemos luchado duramente en Toledo por la recuperación de esta tradición, hasta conseguir todos los permisos necesarios para su celebración y autorización de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, puesto que ya bastante antes de que usted se pasease por nuestras calles, en el año 1461, como cuenta Don José Garay, historiador local, los vecinos de Casarrubios traían el ganado andando y a caballo a la Feria de la localidad.

Además, el año pasado colaboraron con este mismo equipo de Gobierno en la elección del toro para dicho encierro, participando como espectadores en el mismo y promoviendo plasmar un dibujo en un mural.

No sabría decir qué es peor, si el comunicado que ha realizado en el día de ayer lo ha hecho de esta forma por desconocimiento (cosa que dudo), o a sabiendas de que estaba mintiendo para que, como popularmente se dice, no dejes que una mentira te estropee una noticia.

Señor García de Mingo, con el ejemplo al no querer devolver un acta de concejal que el pueblo le otorgó en las urnas, tratando después de recuperarlo machacando a su representante en este ayuntamiento con mentiras y patrañas, con este tipo de comunicados y con los continuos enfrentamientos que están acusando en el núcleo de su partido, le recuerdo que durante muchos años hemos sido compañeros en los distintos equipos de gobierno, creo que ha quedado suficientemente retratado, y como vecino de Casarrubios del Monte, le exijo que pida públicamente disculpas a los vecinos de Casarrubios por sus insultos hacia ellos, llamándolos bárbaros y por manchar el nombre del municipio, asumiendo las responsabilidades políticas que tal comportamiento conlleva, y presentando su dimisión como presidente del Grupo Independiente de Calypo Fado, abandonando su vida política."

La Concejala no adscrita, D^a M^a Mercedes Barea Nieto pide la palabra para señalar que quiere hacer una rectificación, porque Jesús Mingo no es el presidente, es el secretario general del Grupo Independiente Casarrubios del Monte Calypo-Fado.

El Portavoz del Partido Socialista D. Alberto Gómez Mayoral responde diciendo que entonces deje de ser secretario general del Grupo Independiente Casarrubios del Monte Calypo-Fado, y además que abandone su vida política.

El Sr. Alcalde-Presidente a continuación explica que ayer el Partido Popular presentó en Registro después de las 13:45 horas cuatro escritos para presentarlos aquí en el Pleno. Comenta que estos escritos se contestarán en el siguiente Pleno, ya que en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el artículo 97, en el punto 7, se dice que las preguntas formuladas por escrito serán contestadas por su destinatario en la sesión siguiente sin perjuicio de que el preguntado quiera darle respuesta inmediata, indicando que éstas son las que se formulan aquí, verbalmente, si el alcalde o cualquier miembro de la Corporación las quiere contestar, las contesta, o si no, en el siguiente Pleno las puede contestar, y referente a las que se formulan por escrito, como ellos han hecho, el citado artículo señala las preguntas formuladas por escrito con 24 horas de antelación, serán contestadas ordinariamente en la sesión, o por causa debidamente motivada, en la siguiente, o sea, estas propuestas que no se han presentado en forma y en hora, no cumpliendo las 24 horas de antelación y, por lo tanto, se contestarán en el siguiente Pleno, como marca la ley.

El Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal pide que las responda por escrito, porque aun no ha recibido ninguna por escrito.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que no se ha enterado y reitera lo que señala el Real Decreto por lo que en la siguiente sesión las contestará verbalmente, no que las voy a contestar por escrito.

El Sr. Alcalde-Presidente señala que antes de dar paso al resto de concejales la Gaviota Parlante, que no sabe si merece la pena ni mencionar o no, señala, por destacar una foto que no cree que es muy oportuna, por quien representa en esta foto a los vecinos de Casarrubios, por las cosas que sucedieron en su momento. Yo creo que fue un representante municipal aquí, en su momento, pero por desgracia cometió lo que todo el mundo sabe y cree que no es una persona muy grata dentro del municipio, y si lo es, espero que no lo sea para muchos de los vecinos de Casarrubios, que por lo menos por su parte, no lo es, porque lo que hizo, no tiene nombre ni tiene razón de ser. El Partido Popular le quiere poner en sus emblemas y en sus fotos, ha cambiado a Julio Iglesias por él, señala que evidentemente la plaza de toros sí la hizo, era un concejal de Izquierda Unida al que le echaron, le expulsaron de Izquierda Unida, y no era alcalde del Partido Popular y la plaza de toros es una infraestructura más que está en el municipio, ellos la programaron, pero la pagó el Partido Socialista.

D. Josué Zarzuelo Sánchez, Concejal del Partido Popular señala que la pagaría el pueblo.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que la deuda la gestionó el equipo de Gobierno local, lo demás es volver otra vez la burra al trigo, como se suele decir, volviendo a más de lo mismo de los presupuestos participativos debatidos aquí y pregunta si el Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal o la Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López quieren añadir algo.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López pide la palabra para señalar que como se ha venido diciendo muchas veces que a ver si los Plenos, por favor, como Izquierda Unida propuso, se hace uno de cada tres por la tarde.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que será los sábados y que se está estudiando la posibilidad, porque también dependemos del funcionamiento un poco también del personal del ayuntamiento, pues tampoco les puedes obligar a que vengan un sábado.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López también pregunta cuando se nos van a entregar las actas de Junta de Gobierno, porque desde el 28 de septiembre no reciben ninguna.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que se lo trasladará al auxiliar que lo lleva.

La Concejal no adscrita, D^a M^a Mercedes Barea Nieto pide la palabra para señalar, referente al comentario que ha hecho el portavoz socialista, que se une a él, y que le han llegado comentarios de afiliados del Grupo Independiente Casarrubios del Monte Calypo-Fado, los que realmente son del Grupo Independiente Casarrubios del Monte Calypo-Fado, que le han dicho que haga llegar que no tienen nada que ver con estos dos señores que se acaban de marchar, que el Grupo Independiente Casarrubios del Monte Calypo-Fado no es lo que ellos representan, y piden disculpas a todos los vecinos del municipio, que a los que sí eran del Grupo Independiente Casarrubios del Monte Calypo-Fado, los han echado y los siguen echando,



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

reiterando que piden disculpas por los comentarios vertidos de este señor, al resto de los vecinos.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a IU si quiere comentar algo y como dice que no, concluye el Sr. Alcalde-Presidente señalando que evidentemente, él, como Alcalde-Presidente y representante del municipio, en cuanto a tradición de Casarrubios del Monte que se ha conseguido con mucho esfuerzo, ve que parte de la organización del evento está aquí, volver a la trashumancia, como se hacía allá por el 1461, es una tradición de Casarrubios que se va a conservar mientras que se esté haciendo las cosas bien y dentro de la normativa, que esta gente ha visto tirón mediático que ha podido suponer a ciertos eventos en otros pueblos aledaños, y concluye diciendo que cree que antes de que se presentaran a unas elecciones hay que conocer el pueblo, a sus vecino y tradiciones, respetarlas y seguir luchando por Casarrubios del Monte y por sus costumbres y su gente y si esta gente no lo quiere hacer así, pues bueno, que cada uno asuma su responsabilidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las doce horas y dieciocho minutos, de todo lo cual como Secretario, doy fe.